

Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía de Tlalpan

Sesión de Instalación

Presentación de los miembros.

PALABRAS DISCURSIVAS:

Buenas tardes a todas y todos los presentes y representantes de las diferentes instancias que nos acompañan. La Alcaldía de Tlalpan es una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, representa una superficie de 30,449 hectáreas, siendo la alcaldía con mayor extensión territorial, así mismo el territorio de la Alcaldía presenta un relieve montañoso con altitudes que van desde los 2,260 hasta 3,930 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Con más de 690 mil habitantes, es la 4^a con mayor población, con una densidad de 2,243 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esta administración tiene el compromiso de mejorar la administración de los riesgos naturales y los antrópicos en los más de 300 kilómetros cuadrados de superficie. La consecución de este objetivo implica la mejora de la capacidad de respuesta y de autoprotección de los habitantes ante las situaciones de emergencia que se puedan producir en las 125 colonias, 10 pueblos y 7 barrios que integran la alcaldía como consecuencia del impacto de las amenazas a las que se están expuestas (inundaciones, sismos, olas de calor, accidentes tecnológicos, etc.).

Los desastres han demostrado que la fase de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, que debe prepararse con antelación al desastre, es una oportunidad fundamental para “reconstruir mejor”, entre otras cosas mediante la integración de la reducción del riesgos en las medidas de desarrollo, haciendo que las comunidades que integran nuestra alcaldía sean resilientes a los desastres.

Ante esto, ahora, la Alcaldía de Tlalpan cuenta con los programas y planes que, con la participación de la población, ayudaran, a consolidar una cultura de la prevención y evitar una construcción social del riesgo.

Las líneas estratégicas con las que trabajaremos en esta administración son:

- Formular políticas y prácticas de prevención basadas en la comprensión del riesgo para la disminución siniestros en los Edificios públicos, Unidades Habitacionales,

Escuelas, Comercios, Industrias, Mercados, Hospitales y áreas protegidas, mediante la supervisión e implementación de Programas Internos de Protección Civil.

- Fortalecer la coordinación de atención de una emergencia y/o desastre con objetivos claros, planes, competencia, directrices entre los entes de gobierno bajo el sistema de Comando de Incidentes.
- Fomentar el trabajo comunitario corresponsablemente con las autoridades y ciudadanía en las labores de autoprotección y de gestión.
- Promover la presencia de equipos interdisciplinarios en el análisis de los riesgos.
- Coadyuvar con las autoridades con competencias en seguridad colectiva y autoprotección, de manera que se cree la necesidad de generar políticas públicas de gestión de riesgos en todo el ciclo del desastre: prevención-planificación, intervención-respuesta y restauración.

- Actualización constante del Atlas de riesgos de la Alcaldía conforme los parámetros establecidos por el Centro Nacional de Prevención de Desastres. para disminuir el *índice de vulnerabilidad Institucional y social*, especialmente en lo concerniente a los riesgos geológicos e hidrometeorológicos.
- Implementación de un Sistema de Alerta Temprana Meteorológica para la Alcaldía de Tlalpan con vinculación en tiempo real al Atlas de Riesgos.
- Optimizar la atención de emergencias en el perímetro de la Alcaldía mediante el desarrollo de protocolos interinstitucionales.
- Trasmitir entre la población la idea de que “la gestión del riesgo no debe limitarse a intervenciones puntuales, sino que debe ser un proceso permanente de reducción de los riesgos actuales y futuros que ha de instaurarse en el marco de las acciones del desarrollo de la alcaldía Tlalpan”.

Desde el día 1, trabajamos con políticas y prácticas para la gestión del riesgo de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo en nuestro entorno.

Porque para... “Para enfrentar un riesgo, debemos conocerlo”

GRACIAS

DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL

DJGR.- Se llevó a cabo la verificación de la lista de asistencia para confirmar el Quórum legal conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Consejo de la Alcaldía Artículo 34, Fracción IX de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Hecho lo anterior se declaró formalmente la existencia del mismo.

Declaración de apertura de la Sesión, por parte de la Alcaldesa

Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se somete a los presentes obviar la Lectura, por lo respetuosamente pongo a su consideración la siguiente orden del día.

-Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

-Se aprueba por unanimidad, señor secretario.

A continuación me permito presentarles la siguiente información.

